



**Propuesta recientemente publicada no asegura calidad de vida de población altamente excluida**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA REFORMULAR PLAN NACIONAL PARA PERSONAS CON AUTISMO**

**Nota de Prensa N° 144/OCII/DP/2017**

- ***Al 2017 los colegios regulares cuentan con 2,543 estudiantes con TEA matriculados. El plan tiene como meta que solo once estudiantes con TEA a nivel nacional culminen el colegio en el 2017, quince lo harían en el 2019 y 30 en el 2021.***
- ***El plan nacional debe contener compromisos de todos los sectores del gobierno sin embargo, la propuesta es muy limitada y no hay mejoras.***

La Defensoría del Pueblo recomendó al gobierno a reformular el “Plan Nacional para Personas con Trastorno del Espectro Autista” (TEA), tras estimar que dicho plan no garantiza los derechos fundamentales y no es concordante con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La jefa del Programa de Defensa y Promoción de Derechos de las Personas con Discapacidad, Malena Pineda, indicó que la elaboración del plan nacional significa la oportunidad para que todos los ministerios y niveles de gobierno, de la mano del Conadis, se comprometan con la población con autismo y sus familiares, por ello urge su reformulación.

Pineda dijo que este plan debe de asegurar, a nivel nacional, el diagnóstico oportuno por personal especializado, el acceso a atenciones de salud desde los primeros años de vida hasta la adultez, el acceso y culminación de la educación, así como una formación con oportunidades de empleo digno.

“La tarea va más allá del trabajo de tres ministerios (salud, educación y empleo), implica el compromiso de todos los sectores y en particular, de los gobiernos regionales. Es por ello que la Defensoría del Pueblo y las organizaciones que suscriben el documento lamentan que el plan no refleje esa articulación ni metas idóneas”, señaló Malena Pineda.

A modo de ejemplo, de acuerdo a cifras del Ministerio de Educación, en el 2017 se cuenta con 2,543 estudiantes con TEA matriculados en colegios regulares. De acuerdo al plan propuesto, solo se asegura que once estudiantes con TEA, a nivel nacional, culminarán el colegio en el 2017, quince lo harían en el 2019 y 30 en el 2021.

Por este motivo, el pasado viernes 5 de mayo la Defensoría del Pueblo, en coordinación con organizaciones como *Asociación de Padres y Amigos de las Personas con Autismo (Aspau Perú)*, *¡Soy Autista y qué!*, *Persevera Inclusión y Autismo Perú*, presentó un oficio con las observaciones al plan nacional para personas con TEA 2017-2021 recientemente publicado por Conadis, recomendando su reformulación integral.

En la actualidad se estima que uno de cada 160 niños tiene algún TEA y en el Perú, durante el año 2016 los servicios del Ministerio de Salud, atendieron a 4,477 personas con TEA (3,602 niños y niñas). Además de los servicios en empleo, salud y educación, la preocupación de las familias, que hace suya la Defensoría del Pueblo, está dirigida a que el Estado asegure durante toda la vida, inclusive cuando los padres fallezcan, que las personas con TEA reciban los servicios de asistencia necesarios para tener un proyecto de vida futura con igualdad de oportunidades.

Para la Defensoría es importante y beneficioso detectar tempranamente los casos de autismo para trabajar con la familia, es por ello que el compromiso de los distintos sectores del gobierno debe ser una prioridad para reducir la brecha de desigualdad existente.

**Lima, 17 de mayo del 2017**

**Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional**

**Tele fax: 3110300 anexos 1400-1403-1406-1407**

**[www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)**